



SALA QUINTA DE DECISIÓN LABORAL

Medellín, dieciséis (16) de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

De conformidad con el Decreto 2591 de 1991, se **AVOCA CONOCIMIENTO** de la presente acción de tutela instaurada por **OLGA LUCIA JARAMILLO GIRALDO** en contra de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** a la que se le dará tratamiento preferente y sumario.

Notifíquese a la accionada, sobre la existencia de la acción, para que si lo estima procedente se pronuncie al respecto, previo traslado.

Las pruebas documentales aportadas por la accionante serán apreciadas debidamente por la Sala al momento de decidir la acción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Magistrado,


CARLOS JORGE RUIZ BOTERO

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por
ESTADOS No. 230 fijados hoy en la secretaría de
este Tribunal a las 8 a.m.
Medellín, 19 de diciembre de 2016

Secretario

